

Covered California Seguros Médicos y Créditos Fiscales: ¿Qué hacer a la hora de declarar impuestos?

Resumen

Más de 1.2 millones de personas compran su propio seguro médico a través de Covered California. La mayoría de ellos califican para obtener asistencia en sus primas. Conocidos como “créditos fiscales para primas de salud”, la asistencia con las primas ayuda a las personas a pagar sus primas de salud mensuales. Si eres uno de los millones que califican para estos créditos fiscales, o si estás ayudando a una persona a que califique, sigue leyendo para descubrir lo que esto significará para ti a la hora de declarar impuestos.

¿Cuáles son las reglas para declarar impuestos?

Hay cosas importantes que debes saber cuando llenes tu declaración de impuestos para 2016:

- Avisa al IRS que tuviste un seguro médico en 2016 (o solicita una exención o paga una multa si no lo tuviste); y
- Si tuviste créditos fiscales para primas de salud o piensas que podrías calificar, llena una forma de Crédito Fiscal para Primas de Salud (Forma 8962) que le dé al IRS información sobre tu seguro médico y cualquier crédito fiscal para primas de salud que ya tengas.

Esta hoja de información se enfoca en **lo que necesitas saber sobre los créditos fiscales para primas de salud.**

¿Qué es el crédito fiscal para seguros médicos?

Comenzando con el año fiscal 2014, las personas de ingresos bajos y medianos pueden obtener un crédito fiscal federal que reduce el costo de comprar un seguro médico.

Para calificar en California, debes:

- Comprar tu seguro médico en Covered California;
- Ser elegible de acuerdo a tus ingresos;
- Si estás casado, declarar impuestos en conjunto;
- No ser elegible para la “cobertura mínima esencial” por parte de un empleador, Medi-Cal, Medicare o algunas otras formas de cobertura.

CONSEJO: Para entender la “cobertura mínima esencial”, [haz click aquí](https://www.cuidadodesalud.gov/es/fees-exemptions/plans-that-count-as-coverage/) :
<https://www.cuidadodesalud.gov/es/fees-exemptions/plans-that-count-as-coverage/>

Para proporcionar ayuda de inmediato, el crédito fiscal para primas de salud puede tomarse “por adelantado”. “Por adelantado” significa que el gobierno federal paga parte de tu prima mensual directamente a tu plan de salud. Tú pagas una prima más baja, menos el crédito fiscal. Por ejemplo:

Tu prima mensual	=	\$300
Crédito fiscal federales sobre tu plan de salud	=	\$240
Lo que tú pagas al plan de salud	=	\$ 60

No tienes que tomar el crédito fiscal para primas de salud por adelantado. Puedes esperar hasta enviar tu declaración de impuestos federales para obtener tu crédito fiscal para primas de salud.

¿Cómo sé si ya obtuve créditos fiscales para primas de salud?

Muchas personas podrían no darse cuenta de que tienen créditos fiscales para primas de salud. Si aplicaste cuando te inscribiste, no “obtienes” realmente el crédito fiscal cada mes. El IRS paga tu crédito fiscal para primas de salud directamente a tu plan de seguro médico. Los costos de tu prima mensual son más bajos como resultado. (Ve nuestro ejemplo arriba).

La única manera de obtener un crédito fiscal para primas de salud es comprando tu plan de salud en Covered California. Si compraste en Covered California, te enviarán una forma de impuestos, llamada la Forma 1095-A, para el 31 de enero de 2017. La Forma 1095-A te dirá si ya recibiste créditos fiscales para primas de salud o no. También te dirá la cantidad total de créditos fiscales que obtuviste para cada mes.

Si tengo créditos fiscales, ¿necesito declarar impuestos?

Sí, si obtuviste créditos fiscales para primas de salud para el 2016, tienes que hacer una declaración de impuestos federales. Aun si nunca has declarado antes, comenzando en el 2014, si tienes créditos fiscales, tienes que llenar una declaración de impuestos.

Tus créditos fiscales para primas se basan en el ingreso que reportas al IRS. Cuando aplicaste para obtener un seguro médico a través Covered California, tuviste que **estimar** el ingreso de tu unidad familiar. A la hora de declarar impuestos, debes decirle al IRS el ingreso **real** que tu familia tuvo en el año.

¿Aún puedo declarar impuestos usando una Forma 1040EZ?

No, si tienes créditos fiscales para primas de salud, o te gustaría solicitar para obtenerlos a la hora de declarar impuestos, no puedes declarar usando la Forma 1040EZ. Tendrás que declarar con la Forma 1040 o la Forma 1040A. Además, tienes que llenar una forma especial (Forma 8962) para solicitar los créditos fiscales para primas de salud o reportar los créditos fiscales para primas de salud que ya tengas.

¿Qué tipo de información necesito para declarar con la Forma 8962?

Usa la Forma 8962 del IRS para decirle al IRS qué cantidad del crédito fiscal para primas de salud fue pagado “por adelantado” a tu plan de salud.

La Forma 8962 requiere que le digas al IRS la siguiente información:

- Tamaño de tu familia;
- Tus ingresos;
- Nivel de ingresos de tu familia en forma de porcentaje del Nivel de Pobreza Federal (una tabla del IRS te ayudará a calcular esto);
- El segundo plan más barato, el de Plata, disponible para ti en tu región; y
- La cantidad de créditos fiscales pagados a tu plan de salud cada mes durante el 2016.

CONSEJO: Para obtener más información sobre cómo declarar tus ingresos, lee la hoja de información de Consumers Union: *Al declarar tus ingresos cuando compras un seguro médico del Mercado de Seguros Médicos de tu estado*, disponible en ConsumersUnion.org/CalHealthInsuranceHelp.

Llena la Forma 8962 y envíala cuando hagas tu declaración de impuestos federales.

¿Dónde puedo encontrar la información que necesito para llenar la Forma 8962?

Covered California te enviará una Forma 1095-A que incluye la información que necesitas para llenar la Forma 8962. La Forma 1095-A te dirá:

- Cuántos meses has tenido un seguro médico dentro de Covered California;
- Cuánto pagaste en primas mensuales;
- La cantidad que se pagó por adelantado a tu plan de salud;
- El segundo plan más barato, el de Plata, disponible para ti en tu región; y
- Qué miembros de tu familia estaban inscritos en tu plan de salud.

No apliqué por adelantado, ¿cómo obtengo los créditos fiscales para primas de salud?

Llena la Forma 8962, usando la información provista por Covered California en la Forma 1095-A. Entrega la Forma 8962 al ISR cuando realices tu declaración de impuestos federales.

¿Hay reglas especiales para que las personas casadas obtengan créditos fiscales para primas?

Si obtuviste créditos fiscales para primas de salud, o te gustaría aplicar para obtenerlos a la hora de declarar impuestos, y estás casado, tienes que declarar tus impuestos en conjunto con tu esposo/a. Si tienes créditos fiscales para primas de salud o quieres obtenerlos y estás casado, no pueden declarar impuestos de manera individual.

Hay algunas excepciones para esta regla. Estas excepciones existen con la intención de ayudar si eres sobreviviente de violencia doméstica, y no puedes o no quieres llenar una declaración en conjunto. Las excepciones también ayudan si eres la cabeza de un hogar o has sido abandonado por una pareja. Es importante revisar con Covered California o con un preparador de impuestos qué se debe hacer en cualquiera de estas situaciones.

Formas Federales de impuestos para Seguros Médicos:

Forma 1095-A: La forma que te dará el Mercado de Seguros Médicos de tu estado que te dice sobre tu seguro médico.

Forma 8962: La forma que entregas al IRS para decirles sobre tu seguro médico y créditos fiscales para primas de salud. Solo puede entregarse con la Forma 1040 o 1040A.

Forma 1040 y 1040A: Las formas que puedes usar para declarar tus impuestos por ingresos y para reportar tus créditos fiscales para primas de salud.

Forma 1040EZ: No puedes usar esta forma para entregar tu declaración de impuestos si obtienes créditos fiscales para primas de salud.

Sigo escuchando sobre la “reconciliación de créditos fiscales.” ¿Qué significa esto?

Si aplicaste para obtener ayuda para pagar tu seguro médico al inscribirte, tuviste que *estimar* el ingreso que tu familia tendría en 2016. Cuando llenes la declaración de impuestos, vas a reportar el ingreso *real* de tu familia para el 2016.

El IRS hace el cálculo final de tus créditos fiscales para primas de salud basándose en tu ingreso real. Verán si tu ingreso real terminó siendo diferente a tu estimación. Si tu ingreso es diferente de lo que pusiste en tu aplicación original y tomaste tu crédito fiscal para primas de salud por adelantado, el IRS volverá a calcular tu crédito fiscal para primas de salud. Este cálculo se conoce como “reconciliación”.

CONSEJO: Para leer más sobre la reconciliación de impuestos, ve la hoja de información de Consumers Union: *Covered California Créditos Fiscales para Primas y “Reconciliación de Impuestos,”* disponible en ConsumersUnion.org/CalHealthInsuranceHelp.

Después de que el IRS calcule tu crédito fiscal para primas de salud, podrías tener que pagar de regreso parte del crédito fiscal si obtuviste más por adelantado de la cantidad final del crédito. Esto significa que tu reembolso de impuestos podría ser menor a lo que esperas o podrías deber cierta cantidad de dinero al declarar. Si resulta que ganaste **menos** de lo que estimaste, podrías también acabar debiendo menos en impuestos o podrías obtener un reembolso más grande.

Estos requisitos para declarar impuestos son muy confusos, ¿dónde puedo obtener ayuda?

Puedes obtener ayuda gratuita con los impuestos en un Sitio de Voluntarios de Asistencia para Impuestos sobre Ingresos (VITA, por sus siglas en inglés). Las familias de ingresos bajos o moderados, personas con discapacidades, las personas mayores y los que tienen habilidades limitadas en inglés pueden obtener ayuda de VITA. Para encontrar ayuda cerca de ti:

- 800-906-9887 o
- <http://irs.treasury.gov/freetaxprep>.

También puedes obtener ayuda de tu propio asesor fiscal.

¿Qué debería hacer si pienso que debo impuestos?

Si estás preocupado de que puedas deber impuestos, obtén ayuda temprano para que puedas hacer un plan para pagar tus impuestos. Las declaraciones deben hacerse para el 15 de abril. Puedes declarar en cuanto tengas todos tus papeles listos, en algún momento después del 31 de enero de 2017. Si no puedes pagar lo que debes, podrías pedir un plan de pagos o una reducción si sigues las reglas para declarar.

El periodo de inscripciones abiertas para 2017 comienza el 1º de noviembre de 2016 y dura hasta el 31 de enero de 2017. Si haces tu declaración de impuestos del 2016 temprano, puedes usar la información actualizada de tu ingreso sujeto a impuestos para asegurar que vas a obtener un crédito fiscal exacto cuando apliques para el 2017. También puedes usar tu reembolso de impuestos para ayudar a pagar tus primas. Incluso si ya te has inscrito en una nueva cobertura, puedes proporcionar la información actualizada de tu ingreso a Covered California.

Para obtener más información, comuníquese con angela.perry@consumer.org

West Coast Office

1535 Mission Street • San Francisco, CA 94103-2512
(415) 431-6747 • (415) 431-0908 (fax)
www.consumersunion.org